



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de ~~Diciembre~~ de 2018.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1730/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación de 63 (sesenta y tres) agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada dirección;

2 Subdirector General

3 Subsecretario Administrativo

12 Prosecretario Administrativo

14 Jefe de Despacho

2 Oficial Mayor

1 Oficial

20 Escribiente

9 Escribiente Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JOSE ANTONIO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION